 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
	CIRCULAR	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macro proceso	Proceso	Subproceso:

504

No. 000011


FECHA : 13 de Marzo de 2019
DE: SUBSECRETARIO DE DESPACHO ÁREA DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AFILIADOS AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
ASUNTO: REQUISITOS PARA SOLICITAR ANTICIPO A LAS CESANTIAS Y CESANTIAS DEFINITIVAS.

A fin de agilizar los procesos y procedimientos que se surten ante la Oficina del Fondo de Prestaciones del Magisterio de esta entidad certificada y acatando lo dispuesto en la Ley 0019 de 2012, o Ley anti-tramite, atentamente me permito comunicar a todo el personal Docente y Directivo Docente afiliado al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, que siguiendo los parámetros establecidos, para efectos de solicitar el otorgamiento a Anticipos a las Cesantías y Cesantías Definitivas; a partir de la fecha se simplifican los requisitos, en cuanto a:


1. No se exigirá Certificado de Salarios para los docentes del régimen de anualidad, pues su liquidación se realiza a través de los reportes de Cesantías.
2. No se exigirá manifestación de "NO POSEER VIVIENDA", cuando la solicitud de anticipo a las Cesantías se determine que es para compra de vivienda.
3. No se exigirá Certificación del REPORTE DE CESANTIAS expedido por la Secretaria de Educación, a cambio de ello el docente adjuntará los reportes de Cesantías descargados a través de la plataforma del Sistema Humano, ó el extracto de FIDUPREVISORA descargado de la página www.fomag.gov.co.
4. No se exigirá diligencia de autenticación en los contratos de Obra, cuando la solicitud sea para adecuación o mejora de vivienda.
5. En el evento de Compra de inmuebles, se exigirá diligencia de reconocimiento de firmas o autenticación de estas en los Contratos de PROMESA DE COMPRAVENTA.

Los demás requisitos establecidos en los formatos de prestaciones sociales y económicas continuarán vigentes.

Atentamente,


MAYRA CRISTINA SOTO HERNÁNDEZ
 Subsecretaria de Despacho
 Área del Desarrollo del Talento Humano

Proyectó y Elaboró


 Glárys Aguilar

Técnico Operativo

Archivar 504-05